

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2022 01260 00.
Demandante: RESFIN S.A.S.
Demandado: LUIS ALFONSO SILVA CAICEDO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ y en vista que la Policía informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en las instalaciones de la Estación de Policía Terminal del Norte - Policía Metropolitana del Valle de Aburra,² el Despacho **RESUELVE:**

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre la motocicleta de placa **RCZ - 43F**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ORDENAR la **ENTREGA** de manera inmediata del mencionado automotor, al solicitante **RESFIN S.A.S.** - Ofíciase a la estación de policía arriba mencionada.

En la comunicación debe informarse los datos del apoderado de la parte demandante.

4.- ARCHIVARSE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 013 exp dig.

² Dto pdf 012 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1d1a4e7f07d89f7abca85b79a63469ccc89a59b74ae28ca5eb0f0d596f2ff91**

Documento generado en 08/05/2024 01:15:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>